

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 673

COMISIONES DE LEGISLACION PENAL Y DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 30 de julio de 2002

Término del artículo 113: 8 de agosto de 2002

SUMARIO: **Personal** de la Policía Federal Argentina, que lesionara con armas de fuego al ciudadano Raúl Mendoza. Expresión de repudio. **Bravo y otros** (1.217-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías, han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Bravo y otros, por el que se repudia la brutal agresión recibida por el ciudadano Raúl Mendoza provocada por personal de la Policía Federal y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio al hecho protagonizado por personal de la Policía Federal Argentina y que damnificara con lesiones de arma de fuego al ciudadano Raúl Mendoza.

Sala de las comisiones, 22 de julio de 2002.

Margarita R. Stolbizer. – Alfredo P. Bravo. – Atilio P. Tazzioli. – Sarah A. Picazo. – José A. Mirabile. – Alberto Herrera. – Guillermo E. Johnson. – Patricia C. Walsh. – Daniel A. Basile. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – María L. Chaya. – Hernán N. L. Damiani. – María del C. Falbo. – José R. Falú. – Alejandro O. Filomeno. – Eduardo D. J. García. – Nilda C. Garré. – Ricardo C. Gómez. –

Margarita O. Jarque. – Araceli E. Mendez de Ferreira. – Laura C. Musa. – Aldo C. Neri. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Marta Palou. – Marcelo J. A. Stubrin. – Juan M. Urtubey. – Luis F. Zamora.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Bravo y otros señores diputados por el que se repudia la brutal agresión recibida por el ciudadano Raúl Mendoza provocada por personal de la Policía Federal y otras cuestiones conexas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por los que los hacen suyos y así lo expresan.

Margarita R. Stolbizer.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Lamentablemente, otro hecho de violencia se ha producido en el ámbito de la Capital Federal el día domingo 31 de marzo del corriente año, con posterioridad a la finalización del partido de fútbol entre los clubes Nueva Chicago y Huracán.

El ciudadano Raúl Mendoza se encontraba reuniendo con un grupo de amigos en la plaza de la zona Los Perales, del barrio de Mataderos. Sin razón alguna él y sus compañeros fueron agredidos por policías que circulaban en un patrullero de la fuerza, haciendo gala de una desmesura tal que el joven Mendoza fue herido de gravedad al recibir un impacto de bala en la parte frontal izquierda de su cara, con

orificio de salida en la parte posterior, lo que a su vez provocó el estallido del cráneo y consecuentemente generó su actual estado de coma farmacológico.

Los disparos fueron realizados, desde el interior de un patrullero Ford Escort perteneciente a la Comisaría 52, por el sargento José Kalisten y el cabo primero José Galarza, efectivos de la Policía Federal Argentina, quienes, lejos de brindar seguridad a los ciudadanos y cumplimentar tareas de prevención, dispararon a mansalva sobre el cuerpo del menor.

Raúl Mendoza se encuentra actualmente debatiéndose entre la vida y la muerte en el hospital Santojanni con pronóstico reservado y con escasas posibilidades de sobrevivir. Y, en el caso de que salvara su vida, corre riesgo de quedar con problemas motrices gran parte del cuerpo.

Nuestra sociedad conoce bien la conducta de las fuerzas de seguridad, que en un pasado no muy lejano dieron pruebas inocultables de su propensión a utilizar la violencia como única forma de restablecer el orden cuando éste fuera alterado. No fue tal el caso, pues los jóvenes se encontraban reunidos comentando el partido al que habían asistido, sin que perturbaran la tranquilidad que es propia de ese barrio de la ciudad de Buenos Aires.

La violencia sin límite alguno practicada por las fuerzas que tienen como objetivo resguardar el orden, está reñida con el principio al que deben someterse quienes están encargados de custodiar la seguridad de los ciudadanos. Su tarea es, fundamentalmente, la de disuadir a quienes puedan estar perturbando la tranquilidad pública. Y la tarea de disuasión, cuando éste sea el caso, requiere de inteligencia y mesura, dos cualidades que deben necesariamente estar presentes en cualquier acto propio de la vida democrática. Ninguno de estos dos ingredientes está acompañando, en estos últimos tiempos, el accionar de las fuerzas de seguridad.

Por otro lado, la inteligencia y la mesura son exactamente lo contrario con respecto a los que prego-

nan un aumento de penas o la tolerancia cero. Estos deberían saber que en los países más civilizados del mundo estas medidas dieron un resultado opuesto al que se buscaba, ya que no solamente aumentaron los delitos sino que los mismos se realizaron con mayor brutalidad.

En un panorama de estas características, más que nunca deberíamos iniciar un profundo debate acerca de qué programas educativos deberíamos diseñar para tener, en un futuro no lejano, las fuerzas de seguridad que reclama una sociedad seria y responsablemente democrática. Sólo con una tarea pedagógica de conocimiento e internalización de los principios básicos de la democracia, uno de los cuales, y acaso el principal, es el respeto de la vida humana, podremos erradicar, de una vez para siempre, los abrumadores casos de gatillo fácil, y sólo así la población se sentirá protegida por quienes tienen la obligación de protegerla.

Por las razones expuestas, solicito la inmediata aprobación del presente proyecto de declaración.

*Alfredo P. Bravo. – Sergio A. Basteiro. –
Jorge Rivas. – Alicia A. Castro.*

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más enérgico repudio a la brutal agresión recibida por el ciudadano Raúl Mendoza, que fuera provocada por personal de la Policía Federal Argentina. Asimismo expresa su preocupación por el aumento de los casos de gatillo fácil perpetrados por miembros de las fuerzas de seguridad.

*Alfredo P. Bravo. – Sergio A. Basteiro. –
Daniel A. Basile. – Jorge Rivas. – Alicia
A. Castro. – Stella M. Córdoba.*